

**RESOLUCIÓN No. 034
(8 de septiembre de 2024)**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la I Fecha de la Copa Ruta Dorada – Festival de Escuelas, a realizarse en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, los días 28 y 29 de septiembre de 2024.

El presidente de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Liga de Patinaje de Cundinamarca reglamentar la práctica deportiva del patinaje en el departamento.
- Que el calendario único de la liga contempla la realización de la Copa Ruta Dorada – Festival de Escuelas, en cumplimiento de los objetivos de formación y desarrollo deportivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVOCATORIA

Convocar a los deportistas de las **escuelas de formación municipales, privadas y de clubes afiliados** a la Liga de Patinaje de Cundinamarca, en las ramas de damas y varones, a la **I Fecha de la Copa Ruta Dorada – Festival de Escuelas**, que se realizará en el municipio de **Mosquera, Cundinamarca**, los días **28 y 29 de septiembre de 2024**.

ARTÍCULO 2º: PARTICIPANTES

Podrán participar los **clubes y escuelas** con deportistas de patín recreativo y semi (Recreativo) Patin Profesional (Novatos), así como deportistas de municipios de Cundinamarca y otras organizaciones deportivas, que tengan programa de formación para patinaje de velocidad.

ARTÍCULO 3º: CATEGORÍAS, RAMAS Y DIÁMETRO DE RUEDA

Las categorías se organizarán por edad y nivel técnico, según el siguiente cuadro:

NIVEL TÉCNICO Y CATEGORIA	RECREATIVO	Diámetro de Rueda	NOVATOS	Diámetro de Rueda
MINI	4 años	Hasta 80 mm	N/A	N/A
MINI	5 años	Hasta 80 mm		
MINI	6 años	Hasta 80 mm		
MINI	7 años	Hasta 84 mm	7 años	Hasta 80 mm
MINI	8 años	Hasta 84 mm	8 años	Hasta 80 mm

MINI	9 años	Hasta 84 mm	9 años	Hasta 84 mm
MINI	10 años	Hasta 84 mm	10 años	Hasta 84 mm
PREINFANTIL	11 años	Hasta 90 mm	11 años	Hasta 90 mm
INFANTIL	12 años	Hasta 90 mm	12 años	Hasta 100 mm
JUNIOR	13 años	100 mm	13 años	Hasta 100 mm
PREJUVENIL	14 años	100 mm	14 años	Libre
JUVENIL	15,16 Y 17 años	110 mm	15,16 Y 17 años	Libre
MAYORES	MASTER 18 Y + años	110 mm	MASTER 18 Y + años	Libre

ARTÍCULO 4°: INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse a través del aplicativo **Joy Sport** hasta el **20 de septiembre de 2024** como fecha ordinaria y hasta el **23 de septiembre de 2024** como fecha extraordinaria.

- A través de este link <https://joysportsit.com/>, o scaneando este código QR, podrás diligenciar tu inscripción.



CONCEPTO	ORDINARIA (20 de Septiembre)	EXTRAORDINARIA (23 de Septiembre)
DEPORTISTA	\$61.000	\$85.000
CLUB/ESCUELA	\$134.000	\$190.000

Los pagos pueden realizarse en línea a través de la tienda de pagos de la Liga o mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros Banco de Bogotá No. 093161842, NIT 832001886-1.

ARTÍCULO 5° - REUNIÓN INFORMATIVA:

Se realizará el 26 de septiembre a las 8:00 p.m. a través de la herramienta MEET. La asistencia es obligatoria para un delegado y un técnico por club. Los clubes que no asistan no podrán presentar reclamaciones durante el evento.

ARTÍCULO 6° - AUTORIDADES DEL EVENTO:

1. **Máxima autoridad técnica:** Comisión Técnica de Carreras. (Luis Cadena y Juan Pablo Londoño)
2. **Máxima autoridad de juzgamiento:** Jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces.
3. **Máxima autoridad disciplinaria:** Comisión Disciplinaria del evento.
4. **Máxima autoridad administrativa:** Comité Organizador del evento.

ARTÍCULO 7° - SEGURIDAD Y SEGURO DE ACCIDENTES:

Los deportistas, delegados y entrenadores deberán tener póliza de seguros, contra accidentes y/o servicios médicos vigentes, la LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA NO se responsabiliza de accidentes graves que puedan ocurrir en el transcurso del evento, cada deportista deberá portar todos sus elementos de protección como son: casco, anti-fracturantes y/o guantes, rodilleras, según las disposiciones por edades que maneja la Federación.

ARTÍCULO 8° - PROGRAMACIÓN:

La programación se detallará en un anexo al final de la presente resolución.

ARTÍCULO 9° - PREMIACIÓN:

RECREATIVO

- Todos los deportistas serán premiados con medalla de participación.

RAMA	CATEGORIA	DESTACADOS	ESPECIALIDAS
DAMAS	4,5,6,7,8,9,10	15	VELOCIDAD
VARONES	4,5,6,7,8,9,10	5	VELOCIDAD
DAMAS	TODAS	3 X BATERIA	FONDO
VARONES	TODAS	3 X BATERIA	FONDO
DAMAS	11,12,13	10	VELOCIDAD
VARONES	11,12,13	5	VELOCIDAD
DAMAS	11,12,13	3 X BATERIA	FONDO
VARONES	11,12,13	3 X BATERIA	FONDO
DAMAS	14, JUVENIL Y MASTER	3	VELOCIDAD
VARONES	14, JUVENIL Y MASTER	3	VELOCIDAD
DAMAS	ESPECIAL	5	VELOCIDAD/FONDO
VARONES	ESPECIAL	5	VELOCIDAD/FONDO

- Recreativo Escuelas y Clubes: La clasificación se determinará por el porcentaje de efectividad y su clasificación final.

Presentamos un ejemplo del porcentaje de efectividad para realizar la premiación de Recreativo por cada festival.

#	CLUB PARTICIPANTE	TOTAL DE DEPORTISTAS INSCRITOS	MEDALLAS GANADAS	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD
1	C.UVAS	25	42	10.5
2	C.BANANNOS	30	20	6
3	C.NARANJAS	30	16	4.8
4	C.PERAS	11	40	4.4
5	C.PIÑAS	16	25	4
6	C.MANZANAS	22	11	2.42
7	C.SANDIAS	20	12	2.4

8	C.FRESAS	20	5	1
9	C.MORAS	16	4	0.64
10	C.MANDARINAS	10	5	0.5

NOVATOS

MENORES

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar	4° Lugar	5° Lugar
7 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado
8 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado
9 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado
10 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado

TRANSICIÓN

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar	4° Lugar	5° Lugar
11 años	Oro	Plata	Plata	Bronce	Bronce
12 años	Oro	Plata	Plata	Bronce	Bronce
13 años	Oro	Plata	Plata	Bronce	Bronce

MAYORES

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar
Prejuvenil	Oro	Plata	Bronce
Juvenil	Oro	Plata	Bronce
Master 18 y +	Oro	Plata	Bronce

PARÁGRAFO 1°. Para la Clasificación General de Escuelas y Clubes de Novatos, se tendrá en cuenta la mayor cantidad de medallas de oro obtenidas en el evento, si se llegara a empatar esta sumatoria, se desempatará por el número de medallas de plata, si se sigue con el empate se desempatará por el número total de medallas de bronce.

PARÁGRAFO 2°. Para la clasificación general de Clubes, Escuelas de Formación de los Clubes y Escuelas Municipales de las categorías de 5 a 10 años donde se premian a los deportistas con medallas doradas de destacados se sumará con el valor de oro al primero lugar, el segundo y tercer lugar tendrá valor de plata y cuarto y quinto lugar tendrá valor de bronce.

ARTÍCULO 10°. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las faltas graves, de conformidad con la reglamentación World Skate – CTV, determinadas por juzgamiento, darán lugar a la expulsión del evento para el infractor.

#	Norma	Penalidad
1	Agresión física Jueces, Comisionados, Paramédicos y Administrativos	10 medallas y expulsión del Escenario de los implicados y de los acompañantes
2	Agresión física Deportistas, Entrenadores y padres de familia dentro del escenario	10 medallas y expulsión del escenario de los implicados
3	Agresión Verbal a Jueces, Comisionados, Paramédicos y Administrativos	5 medallas
4	Agresión Verbal a Deportistas, Entrenadores y padres de familia dentro del escenario	5 medallas
5	Mal comportamiento de las delegaciones	5 medallas
6	Correr en la categoría incorrecta	5 medallas
7	Diligenciar incorrectamente la planilla oficial	3 medallas
8	Ingresar a la pista sin estar acreditado como deportista, técnico o delegado	3 medallas
9	Saltar la baranda	2 medallas

PARÁGRAFO 1°. Cualquier conducta antideportiva, incluso si no está contemplada en la tabla de sanciones, podrá ser penalizada según lo determine el Comité Disciplinario en el momento del evento, aplicando sanciones proporcionales a la gravedad de la infracción.

PARÁGRAFO 2°. Las decisiones disciplinarias son inapelables durante el evento, y los involucrados deberán acatar las sanciones impuestas. La Liga de Patinaje de Cundinamarca se reserva el derecho de tomar acciones adicionales según lo considere necesario.

ARTÍCULO 11°. DISPOSICIONES FINALES

Todas las disposiciones que no estén expresamente contempladas en esta resolución se regirán por el reglamento general de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y, en su defecto, por el reglamento de World Skate.

PARÁGRAFO 1°. Cualquier situación no prevista en esta resolución será resuelta por la Comisión Técnica Departamental de Patinaje de Velocidad en conjunto con el Juez Árbitro del evento.

PARÁGRAFO 2°. Las delegaciones, clubes, entrenadores y deportistas participantes deberán acatar las disposiciones de este reglamento. El incumplimiento de cualquier norma será motivo de sanción, incluyendo la descalificación del evento.

ARTÍCULO 12°. Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad suscribirán con la inscripción la autorización a la Liga de Patinaje de Cundinamarca al uso de todas las imágenes y material visual realizado en estas actividades, que podrán ser publicadas en la página web o redes sociales de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

ARTÍCULO 13° - RECLAMACIONES: Toda reclamación que se haga será admitida si es presentada por el delegado oficial del club ante la Comisión Técnica Departamental designada en el evento, siempre y cuando la decisión que sea controvertida lo amerite y haya sido tomada violando el reglamento establecido por la World Skate; bajo ningún aspecto se aceptará reclamación alguna por faltas determinadas por los señores jueces del evento. Dicha reclamación deberá realizarse durante los 20 minutos siguientes a la publicación oficial del resultado, tomando como referencia la hora de su publicación en el grupo oficial del evento en WhatsApp. La reclamación debe venir por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado y renovado para la vigencia 2023. Esta tendrá un costo de \$100.000; en caso de ser favorable la reclamación al demandante, se le devolverá el valor consignado, en caso contrario, este valor irá a los fondos de la Liga. Acogiendo lo dispuesto por la World Skate, contra las decisiones de los jueces no habrá cabida a reclamaciones.

ARTÍCULO 19°. Los clubes que envíen su planilla de inscripción y que participen en el evento aceptan conocer y cumplir todas las normas y reglas, respetar las decisiones tomadas por la Comisión Técnica de la I Fecha Copa Ruta Dorada Ranking Departamental de la Temporada 2025.

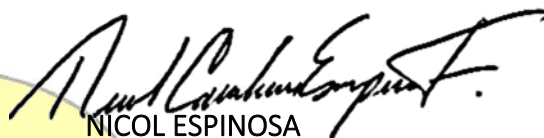
ARTICULO 20° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en -Funza a los 8 días del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



STELLA DE ESPINOSA

Presidente
Liga de Patinaje de Cundinamarca



NICOL ESPINOSA

Presidente Comisión Técnica

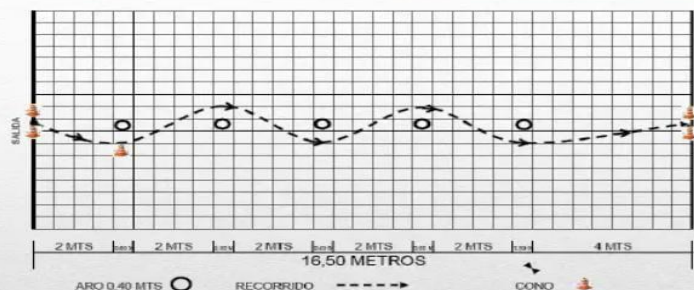


PROGRAMACIÓN RECREATIVO

PROGRAMACIÓN	ESPECIAL	4 años Mini	5 años Mini	6 años Mini	7 años Mini	8 años Mini	9 años Mini	10 años Mini
SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE 8:00 A.M.	Carriles 30 mts	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1
	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia
	Sentido horario 400 m.	Sentido horario 400 m.	Sentido horario 400 m.	Sentido horario 400 m.	Sentido horario 400 m.	Sentido horario 400 m.	Sentido horario 600 m.	Sentido horario 600 m.

PROGRAMACIÓN	11 años Preinfantil	12 años Infantil	13 años Junior	14 años(Prejuvenil)	15,16,17 (juvenil)	MASTER 18 Y+
SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE 10:00 A.M.	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1	Habilidad No 1
	Remates 400 mts + distancia	Remates 400 mts + distancia	Remates 400 mts + distancia	Remates 400 mts + distancia	Remates 400 mts + distancia	Remates 400 mts + distancia
	Sentido horario 800 m.	Sentido horario 800 m.	Sentido horario 800 m.	Sentido horario 800 m.	Sentido horario 800 m.	Sentido horario 800 m.

CIRCUITO DE HABILIDAD — No. 1

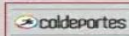


CIRCUITO No.1 - PRUEBA DE VELOCIDAD POR CARRILES COMPLEJA (SLALOM EN AROS)

EXPLICACION PRUEBA:
SILBATO: HACIENDO SLALOM A DOS PIES POR LOS AROS. SE PODRAN REALIZAR VARIOS CIRCUITOS SI EL ESCENARIO LO PERMITE.

JUZZGAMIENTO:

- DESPLAZAR LOS AROS, DA UNA (1) FALTA.
- CADA FALTA ALUMENTA EL TIEMPO 0.20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
- SALTARSE UN (1) ARO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO CORRECTO.
- SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
- DONDE HAY UN CONO AL LADO DEL ARO, ES ENTRADA OBLIGATORIA, SI NO LO REALIZA SERA ELIMINADO.



NIT.832001886-1 / CALLE 15 #9-19 FUNZA CUNDINAMARCA/ TEL 8215128 318 6237949

MAIL: INFO@LIPACUN.COM WWW.LIPACUN.COM



PROGRAMACIÓN NOVATOS

MENORES

FECHA	HORA	MINI 7 AÑOS	MINI 8 AÑOS	MINI 9 AÑOS	MINI 10 AÑOS
Domingo 29 septiembre	08:00 a.m.	Habilidad Ochos Gigantes FIGURA 17	Habilidad Ochos Gigantes FIGURA 17	Habilidad Ochos Gigantes FIGURA 17	Habilidad Ochos Gigantes FIGURA 17
		Remates 200 mts + distancias	Remates 200 mts + distancias	Remates 200 mts + distancias	Remates 200 mts + distancias
		Eliminación 1.600 metros	Eliminación 1.600 metros	Eliminación 2.400 metros	Eliminación 2.400 metros

TRANSICIÓN

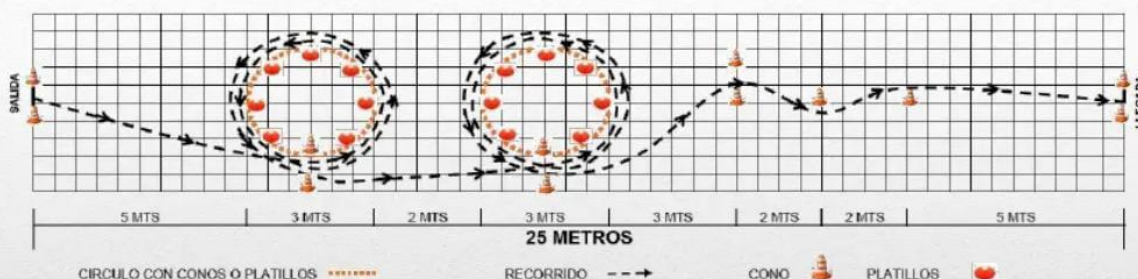
FECHA	HORA	Preinfantil 11 años	Infantil 12 años	Junior 13 años
Domingo 29 septiembre	10:00 a.m.	200 m. Meta Contra Meta	200 m. Meta Contra Meta	200 m. Meta Contra Meta
		Remates 400 metros + distancia	Remates 400 metros + distancia	Remates 400 metros + distancia
		Puntos 4.000 metros	Puntos 4.800 metros	Puntos 6.400 metros

MAYORES



FECHA	HORA	PRE JUVENIL	JUVENIL	MAYORES
Domingo 29 septiembre	12:00	200 m. Meta Contra Meta	200 m. Meta Contra Meta	200 m. Meta Contra Meta
		1000 metros sprint	1000 metros sprint	1000 metros sprint
		Combinada Puntos + Eliminación 10.000 mts	Combinada Puntos + Eliminación 10.000 mts	Combinada Puntos + Eliminación 10.000 mts

CIRCUITO DE HABILIDAD — No. 17



CIRCUITO No. 17 - HABILIDAD CIRCULOS Y REDUCTOR DE VELOCIDAD

EXPLICACION PRUEBA:

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO. SALE CON SILBATO, DA DOS VUELTAS POR CIRCULO EN SENTIDO ANTIHORARIO Y DESPUES BUSCA LA ENTRADA OBLIGATORIA Y POR ULTIMO REALIZA EL SLALOM Y REMATA

JUZGAMIENTO:

- DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
- CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
- SALTARSE UN (1) CONO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO.
- SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
- DONDE HAYA DOS CONOS UN AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
- NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.
- DAR SI NO UNA SOLA VUELTA EN ALGUNO DE LOS CIRCULOS, DA ELIMINACION.

